



MINISTERIO  
DE SALUD

## MEMORANDUM

DRSP/SEPTIEMBRE/2020/1509.

PARA: LICDO. CARLOS ALFREDO CASTILLO MARTÍNEZ  
OFICIAL DE INFORMACIÓN.

DE: LICDA. ANA GUADALUPE LÓPEZ ROMERO  
COORD. DE ASESORÍA JURÍDICA REGIONAL.

A TRAVÉS DE : DR. DANIEL OSMIN SORIANO POCASANGRE,  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL.

ASUNTO: REMITIR RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN  
SOLICITADA EN MEMORANDUM N.º 2020-6017-581.

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



Reciba cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

Así mismo me refiero a solicitud N.º 2020/740, del listado de los centro y casas de contención que proporcionaron con anterioridad, detallar número de hombres, mujeres, y niños albergados en cada uno de ellos.

En virtud de los solicitado, remito adjunto copia de la información solicitada, y para dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial N.º 197, hago constar que la información solicitada se compone de UNA hoja, ello para efecto de establecer el monto a cancelar por el servicio prestado.

CENTROS DE CONTENCIÓN ADMINISTRADOS POR REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL

CENTROS DE CONTENCIÓN	Menor de 1 año		1 a 4 años		5 a 9 años		10 a 19 años		20 a 29 años		30 a 39 años		40 a 49 años		50 a 59 años		60 o más		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
Bahía Del Sol Playa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192
Bahía Del Sol Estero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	237
Pacific Paradise	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	227
Joyas del Pacífico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	161
Costa Cel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250
Izalco Resort	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122
CONAB Costa del Sol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Las Hojas Resort	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159
Covid + Tecoluca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	213
Santísima Trinidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72

ADULTOS MAYORES	F	M	112	125	106	192
PERSONAS ADULTAS	F	M	22	22	21	24
ADOLESCENTES	F	M	23	23	24	44
TOTAL	F	M	132	132	106	237



MINISTERIO  
DE SALUD



*"Derecho de Acceso a la Información Pública Art. 2.- Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna."*

MEMORANDUM

2020-6017-581

Para: Dr. Daniel Soriano

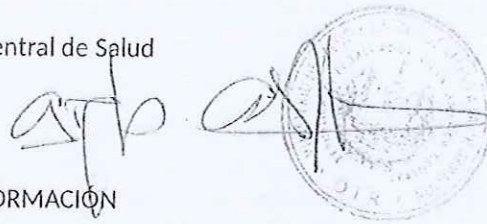
Director de Región Para-central de Salud

De: Carlos Alfredo Castillo

Oficial de Información

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Fecha: 21 de Septiembre de 2020



Vista la solicitud 2020/740, por medio de la cual se solicita:

Del listado con todos los centros y casas de contención que proporcionaron con anterioridad, detallar número de hombres, mujeres y niños albergados en cada uno de ellos.

Siendo del tipo de información pública, y con base a las facultades otorgadas por la Ley de Acceso a la información Pública, establecidas en el Art. 50 Lit. d), g) y j), así como el Art. 8 del Reglamento de dicha Ley, le solicito de manera atenta proporcione la información requerida.

No omito manifestarle que el plazo máximo establecido por la Ley es de 10 días hábiles para que esta Oficina haga efectivo la entrega, por lo que solicito hacer llegar la requerida información el día 1 de Octubre de 2020.

Al enviar la documentación respectiva, (si ésta se remite en forma impresa), se deberá establecer el número total de hojas de que consta el documento remitido, ello a efecto de establecer el monto a cancelar por el servicio prestado según acuerdo Ministerial 197..

